

	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-34
		VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No.3591 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META E INVERSIONES LA GARZA S.A.S

CONTRATISTA	INVERSIONES LA GARZA S.A.S NIT:822.007.832-5		
REPRESENTANTE LEGAL	ASDRUBAL CASTRO VARGAS C.C. 86.057.012 de VCIO		
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ C.C. 40.392.762 NDE VCIO		
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEL META.		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$44.451.617.00) MCTE		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	15275 DE DICIEMBRE 21 DE 2022 \$ 1.553. 897.00 15276 DE DICIEMBRE 21 DE 2022 \$ 42.897. 720.00		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) DIAS		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	20 DICIEMBRE DE 2022		
FECHA DE INICIO:	23 DE DICIEMBRE DE 2022		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A	FECHA:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:			
PRORROGA	No.1	N/A	HASTA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2022		

Entre los suscritos, **JHONATAN DAVID NEIRA** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.121.823.021 de Villavicencio , en calidad de Secretario de Salud del Meta nombrado mediante Decreto No. 135 de 22 Abril de 2022 , facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 036 de 2021, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, **INVERSIONES LA GARZA S.A.S** , con **NIT 822.007.832-5** ,representada legalmente por **ASDRUBAL CASTRO MARULANDA C.C. 86.057.012** quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No. **3591** de fecha 20 DE DICIEMBRE DE 2022, previa la, verificación de todos los documentos y requisitos legales, por otra parte **CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 40.392.762 de Villavicencio, en calidad de Supervisor



582

	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-34
		VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No.3591 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META E INVERSIONES LA GARZA S.A.S

1) Que el día 20 de DICIEMBRE de 2022, el DEPARTAMENTO y, INVERSIONES LA GARZA S.A.S, con NIT 822.007.832-5 ,representada legalmente por ASDRUBAL CASTRO VARGAS C.C. 86.057.012 quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, suscribieron el contrato No. 3591 cuyo objeto consistió en **“SUMINISTRO DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE SALUD DEL META”**

2) Que mediante oficio de fecha VEINTIUNO (21) de diciembre de 2022, se designó como Supervisor del contrato 3591 de 20 DE DICIEMBRE DE 2022 a CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ Gerente Administrativa de Salud de la Secretaría de Salud del Meta.

3) Que el día Veintidós (22) de diciembre de 2022, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato No 3591 de 120 de diciembre de 2022.

4) que Mediante oficio del 23 de diciembre de 2022 INVERSIONES LA GARZA Solicito la exclusión de los ítems de la oferta por inexistencia de los productos siendo autorizado por el secretario de salud JHONATAN DAVID NEIRA

5) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, señora Cielo Patricia Sánchez Rodríguez, como consta en el Acta de Finalización del día 22 de diciembre de 2022, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada

6) El Contratista allegó la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, cuya revisión fue realizada por el Supervisor, quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

7) Que, finalizado el tiempo programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2022 el Acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

8) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	No. Comprobante de egreso	Valor	Periodo De pago (aplica para mensualidades)	Porcentaje de ejecución
Anticipo	0	0	0	
PRIMER PAGO EN EL PRESENTE INFORME		\$42.262.017.00		95,07%



Carrera 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
66105 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

583

 <small>AL SERVICIO DE LA GENTE</small> <small>GOBERNACIÓN DEL META</small>	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-34
		VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No.3591 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META E INVERSIONES LA GARZA S.A.S

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR CONTRATO	N/A	\$2.189.600.00		4-93%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$44,451,617,00		100%
VALOR EJECUTADO	\$42,262,017,00			95,07%
VALOR NO EJECUTADO	\$2,189,600,00			4,93%
SUMATORIA VALOR EJECUTADO + VALOR NO EJECUTADO	\$44,451,617,00			100%

8) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$44,451,617,00	
(+) ADICIONES AL CONTRATO	N/A	N/A
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	N/A	N/A
VALOR PAGADO ANTICIPO	N/A	N/A
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$42.262.017.00
(-) VALOR NO EJECUTADO	N/A	\$2,189,600,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		
SUMAS IGUALES	\$44.451.617.00	\$44.451.617.00

TOTAL, RECURSOS EJECUTADOS	\$42.262.017.00
TOTAL, RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$0

El contratista y supervisor informan que, durante la ejecución, los recursos destinados para el desarrollo del Contrato en mención, no se produjeron rendimientos financieros tal como consta en el certificado de fecha N/A expedido por la entidad bancaria N/A, Copia del certificado bancario está incorporado en el informe final del contratista.

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 95,07% del valor inicial del contrato y una ejecución financiera por valor de \$42,262,017, 00 correspondiente al 95,07%. por lo anterior El Ordenador del gasto solicitara liberación del respectivo registro presupuestal por valor \$2,189,600, 00

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se



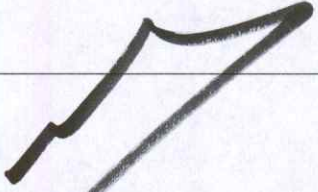
Carrera 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
66105 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

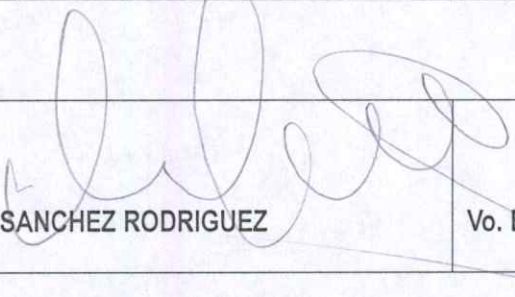
 AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-34
		VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No.3591 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META E INVERSIONES LA GARZA S.A.S

consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha 27 de Diciembre de 2022

	
JHONATAN DAVID NEIRA SECRETARIO DE SALUD Cargo Ordenador del Gasto	INVERSIONES LA GARZA S.A.S ASDRUBAL CASTRO VARGAS Contratista

	Vo. Bo. Para Publicación SECOP
CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ SUPERVISORA	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

